



COMUNIDADES INDÍGENAS DE ARGENTINA, CHILE, BOLIVIA Y PERU SE REUNIERON PARA DISCUTIR PREOCUPACIONES SOBRE LA MINERÍA DEL LITIO EN SUS TERRITORIOS

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

El Moreno, 20 de enero 2025

Más de 200 representantes indígenas de Argentina, Bolivia, Chile y Perú repudiaron los impactos sociales y ambientales adversos que la minería de litio está generando en sus territorios. Fue durante la primera Cumbre Intercultural Andina de Comunidades afectadas por la explotación del litio, realizada del 17 al 19 de enero en la provincia de Jujuy, Argentina.

El encuentro, realizado con el apoyo del Indian Law Resource Center, contó con la participación de representantes de comunidades indígenas afectadas por minería de litio en los cuatro países. Los representantes de cada una de tales comunidades expusieron sobre la difícil realidad que enfrentan en sus territorios y expresaron unánime rechazo a los graves impactos ambientales, sociales y culturales provocados por la minería de litio. En relación con los impactos ambientales, en particular, señalaron que la actividad minera ha generado una preocupante escasez de recursos hídricos, atribuida al uso desmedido de agua por parte de las empresas, sin que exista un control efectivo por parte de los gobiernos.

"Para nuestros Ayllus y Markas, el agua vale más que el litio", manifestó Pablo Salas Charcas, líder de la comunidad Ipokate Ayllu Lampa Puno, Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por Minería e Hidrocarburos del Perú (CONACAMHI) Perú, reflejando de esta manera la profunda preocupación de las comunidades de la región por la preservación de sus recursos hídricos frente a la creciente demanda de litio.

La Cumbre abordó la crítica situación que enfrentan las comunidades ubicadas en el denominado "triángulo del litio", zona transfronteriza entre Argentina, Bolivia y Chile, la cual constituye la reserva de litio más grande del mundo. En especial, los representantes de las comunidades ubicadas en la provincia Argentina de Jujuy, resaltaron la falta de consulta previa como práctica estatal violatoria de derechos protegidos por el derecho internacional, incluyendo la falta de consulta antes de la emisión de licencias mineras, el no uso de protocolos de consulta elaborados por las mismas comunidades (ej. Kachi Yupi), y la falta de consulta ante la adopción de medidas legislativas regresivas, tales como la reforma de la Constitución de la Provincia de Jujuy. Todo esto, a efectos de facilitar la extracción de litio en tierras bajo posesión de las comunidades.

"Los pueblos originarios somos la piedra fundamental para el buen vivir del mañana", declaró Efraín Quispe, líder del Consejo de Gobierno de Marka Tahua en Bolivia, enfatizando además el papel crucial de las comunidades indígenas en la preservación del medio ambiente.

Al término del encuentro, realizado en El Moreno, los representantes indígenas firmaron un documento en el que denunciaron que los impactos de la actividad minera incluyen, entre otros, la ruptura de la cohesión social existente en las comunidades indígenas como resultado de procesos de consulta inadecuados y corruptos, la amenaza y coerción permanente contra sus representantes y voceros a fin de callarlos e impedirles que informen a la opinión pública y comunidad internacional sobre la grave situación por la cual atraviesan las comunidades.

"Los pueblos indígenas, en pleno ejercicio de nuestros derechos colectivos a libre determinación y a la propiedad colectiva de las tierras bajo posesión de nuestras comunidades, tenemos poder absoluto de decidir sobre toda actividad que afecte, de una u otra manera, a nuestras comunidades, tierras, territorios y recursos naturales", afirma el documento.

La declaración conjunta enfatiza la unidad fundamental de los pueblos andinos: "Nos identificamos como un único pueblo andino, sin división alguna establecida por límites fronterizos y/o afectación directa o indirecta de los proyectos de minería de litio, compartimos los mismos problemas provocados por la minería y el racismo, y adoptaremos acciones conjuntas para la protección de nuestra Madre Tierra Pachamama."

Este sentimiento de unidad se reflejó en la declaración de Jimena Cruz Mamani, representante del Consejo de Pueblos Atacameños en Chile, quien expresó: *"Las comunidades indígenas no queremos ser parte de una transición energética que genera despojo territorial, contaminación y pérdida de fuentes de agua"*, haciendo eco del tercer principio establecido en la declaración que rechaza una transición energética que viole los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afecte su relación espiritual con la Madre Tierra Pachamama.

Como parte de la declaración final, las comunidades coincidieron en exigencias claras dirigidas a diferentes actores involucrados en la explotación del litio:

A los gobiernos nacionales, exigen la titulación inmediata de las tierras bajo posesión de las comunidades indígenas, rechazando cualquier intento de alterar las mediciones originales de las tierras ancestrales. Además, demandan la realización de procesos de consulta previa vinculantes de acuerdo a los más altos estándares de derecho y política internacional aplicables antes de la emisión de licencias mineras, respetando los protocolos de consulta elaborados por las propias comunidades y garantizándoles su derecho a la libre determinación y autogobierno.

A las empresas mineras y países interesados en la extracción de litio, el estricto cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y las políticas sobre pueblos indígenas de instituciones financieras internacionales, tales como aquellas pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo. Demandan además que se abstengan de cualquier acción que vulnere sus derechos colectivos sobre sus tierras, territorios y recursos.

Finalmente, hacen un llamado a **la comunidad internacional** para que repudie y desestime toda actividad minera de litio que viole los derechos colectivos de las comunidades indígenas, exigiendo la elaboración de un instrumento de derecho internacional que, con participación indígena, establezca obligaciones específicas para la protección de sus derechos en el marco de procedimientos mineros y evaluaciones de impacto ambiental y social.

Esta cumbre se organizó como parte de las acciones de incidencia que Indian Law Resource Center (ILRC) viene realizando junto a las comunidades cuyos derechos colectivos y territoriales están siendo afectados. En septiembre de 2024, ILRC facilitó que líderes indígenas Collas y Ocloyas de la Provincia de Jujuy participaran en el marco de la 57ª sesión del Consejo Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, donde denunciaron violaciones de sus derechos colectivos, especialmente aquellas relativas a la minería de litio en sus tierras y territorios.

El sistema de protección de derechos humanos también fue materia de discusión en la Cumbre. Las funcionarias de la Oficina el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco del Proyecto Conducta Empresarial Responsable, enfocaron la discusión en los mecanismos e iniciativas existentes en el Sistema de Naciones Unidas para abordar preocupaciones en torno a la violación de derechos por empresas públicas y privadas, incluyendo empresas de minería de litio. James Anaya, ex-Relator de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, dialogó con los representantes indígenas sobre acciones de seguimiento a las recomendaciones hechas en el informe sobre su visita a Argentina, incluyendo la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc en la Provincia de Jujuy.

Durante la Cumbre también fue realizado el lanzamiento de la campaña **#AquíEstamos**, realizada por comunicadores de comunidades indígenas de Cuencas de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc. El objetivo de la campaña es visibilizar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados en las decisiones que afectan a sus comunidades, así como poner en agenda los impactos adversos que la extracción del litio ya está generando en los territorios donde viven. [clik aquí](#) para descargar video de campaña y acceder a fotos de la Cumbre para su difusión.

CONTACTO

- Jenny Eck, jeck@indianlaw.org [para consultas en inglés]
 - Whatsapp: +1 (406) 461-1754
- Jenny Salazar, jsalazar@indianlaw.org [para consultas en español]
 - Whatsapp: +1 (949) 946-8742

Página web: <https://indianlaw.org/>